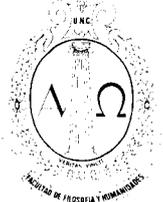




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0045180/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes, por la que se solicita se designe interinamente a la Prof. Olga Argañaraz en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Escultura I" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 14 de Diciembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010, reconociéndole los servicios prestados desde el 07 de Noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Olga Argañaraz salió primera en el orden de mérito del concurso de la cátedra "Escultura I", que se sustanciara oportunamente;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante por renuncia de la Prof. Gabriela Pérez Guaita;

que asimismo, se solicita se deje sin efecto la designación interina de la Prof. Olga Argañaraz, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Didáctica Especial I" (Dibujo- Escultura) del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, y que se disponga su desempeño como carga anexa al nuevo cargo por idéntico período, hasta el 31 de Marzo de 2010;

que es necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Artes;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Diciembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Olga ARGAÑARAZ**, Leg. 27474, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Escultura I" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 14 de Diciembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010**, reconociéndole los servicios prestados a partir del **07 de Noviembre de 2009 y hasta el 13 de Diciembre de 2009**.

ARTÍCULO 2º. DEJAR SIN EFECTO, la designación interina de la **Prof. Olga ARGAÑARAZ**, Leg. 27474, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Didáctica Especial I" (Dibujo-Escultura) del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 07 de Noviembre de 2009**.

ARTÍCULO 3º. DISPONER, que la **Prof. Olga ARGAÑARAZ**, Leg. 27474, tenga a su cargo el dictado de las cátedras "Didáctica Especial I" (Dibujo-Escultura) y "Didáctica Especial II" (Dibujo-Escultura) del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de "Escultura I", **a partir del 07 de Noviembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo 2010**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0045180/2009

ARTÍCULO 4º. La Prof. Olga ARGAÑARAZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 690
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades